INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las once horas, se reúne en la sede de la Gobernación de Concepción el comité de evaluación en relación al Llamado por la Modalidad de Contratación Directa 08/2012 - Reparaciones Menores de Vehículos y Maquinarias, hallándose presentes sus miembros Abog. Ignacio Romero Quevedo, el Sr. Julio Morales y el Lic. Félix Pérez, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas. Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 22** de fecha 09 de octubre del año dos mil doce, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Las Firmas que presentaron sus ofertas fueron:

Oferente 1: Ruiz Prieto, Carmelo- AUTOREPUESTO CR
Oferente 2: Huerta Díaz, Domingo Guzmán- TALLER HUERTA

Presupuestos:
Oferente 1: Carmelo, Ruíz Prieto: Lote1 Reparación de Motoniveladora Komatsu Gs. 7.600.000, Lote 2 Reparación de vehículo Mercedes Benz 1624 Gs. 2.380.000, Lote 3 Reparación de Motoniveladora Champion Gs. 49.529.100, Lote 4 Reparación de Retroexcavadora Komatsu PC 200-6 Gs. 24.932.500, Lote 5 Reparación de Pala Cargadora Michigan 55C Gs. 22.600.000

Oferente 2: Huerta Díaz, Domingo Guzmán: Lote 1 Reparación de Motoniveladora Komatsu Gs. 4.700.000, Lote 2 Reparación de vehículo Mercedes Benz 1624 Gs. 7.200.000, Lote 3 Reparación de Motoniveladora Champion Gs. 22.700.000,

Documentos solicitados	RUIZ PRIETO, CARMELO-AUTOREPUESTO CR			HUERTA DIAZ, DOMINGO GUZMAN-TALLER HUERTA		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Formulario de la Oferta.	X		Sustancial	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		Se encuentra activo en el SIPE	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		Se encuentra activo en el SIPE.	X		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X		Se encuentra activo en el SIPE.	X		
Fotocopia simple del comprobante de pago de la patente Municipal vigente del Oferente.	X		.	X		

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)			NO SE APLICA			NO SE APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)			NO SE APLICA			NO SE APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	X			X		
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS *138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN* INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.	X			X		
Declaración jurada que las especificaciones técnicas y condiciones generales del servicio, plazos cumplen con lo solicitado por la Convocante en el anexo 3	X			X		
Declaración Jurada del oferente de contar con personal de nacionalidad paraguaya en más del 70 % (setenta por ciento) de acuerdo a lo establecido en la Ley 4558/11.	X			X		
Formulario de Información sobre el Oferente.	X			X		
Documento donde se detalle la organización del taller *donde se realizarán efectivamente los trabajos,* su ubicación y equipamiento.	X			X		

1- Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el presente llamado:

El Comité evaluó el cuadro comparativo anterior en relación a los documentos considerados básicos y sustanciales para las "Reparaciones Menores de Vehículos y Maquinarias" y ha encontrado que las Ofertas presentadas por las firmas **"RUIZ PRIETO, CARMELO"** y **"HUERTA DIAZ, DOMINGO GUZMAN"** acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales para los lotes en los cuales han presentado ofertas.

Lote1

2- A continuación se agrupan de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Lote 1.

Lote Nº	Descripción	Empresas	Monto
1	Reparación de Motoniveladora Komatsu	**HUERTA DIAZ, DOMINGO GUZMAN-TALLER HUERTA**	4.700.000
		RUIZ PRIETO, CARMELO-AUTOREPUESTO CR	7.600.000

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"HUERTA DIAZ, DOMINGO GUZMAN"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo para el **Lote 1** acredita cumplir con los requisitos de calificación:

1- **CRITERIOS ECONÓMICOS:** No aplicable el margen de preferencia porque ambos oferentes han presentado la Declaración Jurada de contar con personal de nacionalidad paraguaya en más del 70 %, además de que ambos oferentes han acreditado que se encuentran domiciliadas en el territorio Departamental de Concepción.

2. **Especificaciones Técnicas:** el oferente presentó la declaración jurada que las especificaciones técnicas y condiciones generales del servicio, plazos cumplen con lo solicitado por la Convocante en el anexo 3 y el Documento donde se detalla la organización del taller donde se realizarán efectivamente los trabajos, su ubicación y equipamiento.

3. **Capacidad legal**: El oferente acredita tener capacidad legal ya que presenta las documentaciones legales que incluyen los incisos:
   a) Presenta la Declaración jurada de no estar comprendido 40 según Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y los formularios de pago de impuestos y Certificado de cumplimiento tributario.
   b) Presenta de la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta.
   c) Además presenta los demás documentos legales como Fotocopia de Cedula de Identidad, RUC, la declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
4. **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** no se aplica.

Lote 2.

A continuación se agrupan de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Lote 2.

Lote Nº	Descripción	**Empresas**	Monto
2	Reparación de Vehículo Mercedes Benz 1624	**RUIZ PRIETO, CARMELO-AUTOREPUESTO CR**	2.380.000
		HUERTA DIAZ, DOMINGO GUZMAN-TALLER HUERTA	7.200.000

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"RUIZ PRIETO, CARMELO"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo para el **Lote 2** acredita cumplir con los requisitos de calificación:

1. **CRITERIOS ECONÓMICOS**: No aplicable el margen de preferencia porque ambos oferentes han presentado la Declaración Jurada de contar con personal de nacionalidad paraguaya en más del 70 %, además de que ambos oferentes han acreditado que se encuentran domiciliadas en el territorio Departamental de Concepción.

2. **Especificaciones Técnicas:** el oferente presentó la declaración jurada *que las* especificaciones técnicas y condiciones generales del servicio, plazos cumplen con lo solicitado por la Convocante en el anexo 3 y el Documento donde se detalla la organización del taller donde se realizarán efectivamente los trabajos, su ubicación y equipamiento.

3. **Capacidad legal**: El oferente acredita tener capacidad legal ya que presenta las documentaciones legales que incluyen los incisos:
   a) Presenta la Declaración jurada de no estar comprendido 40 según Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y los formularios de pago de impuestos y Certificado de cumplimiento tributario.
   b) Presenta de la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta.
   c) Además presenta los demás documentos legales como Fotocopia de Cedula de Identidad, RUC, la declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
4. **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** no se aplica.

Lote 3.

A continuación se agrupan de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Lote 3.

Lote Nº	Descripción	Empresas	Monto
3	Reparación de Motoniveladora Champion	**HUERTA DIAZ, DOMINGO GUZMAN**	22.700.000
		RUIZ PRIETO, CARMELO-AUTOREPUESTO CR	49.529.100

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"HUERTA DIAZ, DOMINGO GUZMAN",** seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo para el **Lote 3** acredita cumplir con los requisitos de calificación:

1- **Criterios económicos**: No aplicable el margen de preferencia porque ambos oferentes han presentado la Declaración Jurada de contar con personal de nacionalidad paraguaya en más del 70 %, además de que ambos oferentes han acreditado que se encuentran domiciliadas en el territorio Departamental de Concepción.

2. **Especificaciones Técnicas:** el oferente presentó la declaración jurada *que las* especificaciones técnicas y condiciones generales del servicio, plazos cumplen con lo solicitado por la Convocante en el anexo 3 y el Documento donde se detalla la organización del taller donde se realizarán efectivamente los trabajos, su ubicación y equipamiento.
3. **Capacidad legal**: El oferente acredita tener capacidad legal ya que presenta las documentaciones legales que incluyen los incisos:
   a) Presenta la Declaración jurada de no estar comprendido 40 según Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y los formularios de pago de impuestos y Certificado de cumplimiento tributario.

b) Presenta de la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta.
c) Además presenta los demás documentos legales como Fotocopia de Cedula de Identidad, RUC, la declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

4. **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** no se aplica.

Lotes 4 y 5.

A continuación se agrupa la única oferta que ha presentado cotización para los lotes 4 y 5 respectivamente.

Lotes 4

Lote N°	Descripción	**Empresa**	Monto
4	Reparación de Retroexcavadora Komatsu PC 200-6	**RUIZ PRIETO, CARMELO-AUTOREPUESTO CR**	24.932.500

Lote 5.

Lote N°	Descripción	**Empresa**	Monto
5	Reparación de Pala Cargadora Michigan 55C	**RUIZ PRIETO, CARMELO-AUTOREPUESTO CR**	22.600.000

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"RUIZ PRIETO, CARMELO"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo para los **Lotes 4 y 5** acredita cumplir con los requisitos de calificación:

1- **Criterios Económicos:** No aplicable el margen de preferencia porque ambos oferentes han presentado la Declaración Jurada de contar con personal de nacionalidad paraguaya en más del 70 %, además de que ambos oferentes han acreditado que se encuentran domiciliadas en el territorio Departamental de Concepción.

2. **Especificaciones Técnicas***:* el oferente presentó la declaración jurada *que las* especificaciones técnicas y condiciones generales del servicio, plazos cumplen con lo solicitado por la Convocante en el anexo 3 y el Documento donde se detalla la organización del taller donde se realizarán efectivamente los trabajos, su ubicación y equipamiento.

3. **Capacidad legal**: El oferente acredita tener capacidad legal ya que presenta las documentaciones legales que incluyen los incisos:
a) Presenta la Declaración jurada de no estar comprendido 40 según Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y los formularios de pago de impuestos y Certificado de cumplimiento tributario.
b) Presenta de la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta.
c) Además presenta los demás documentos legales como Fotocopia de Cedula de

Identidad, RUC, la declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

4. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se aplica.

Teniendo en cuenta que la apertura de ofertas que fijaba para el 03 de Octubre del año 2.012 fue prorrogada atendiendo lo establecido en el **Art. 1º y 2º** de la **Resolución DNCP Nº 805/09**, y que el **Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03** establece que *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas,... salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que persigan con la contratación no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**
2. **TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.**
3. **PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.**

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación del Oferente **"Huerta Díaz, Domingo Guzmán"-Taller Huerta,** para el Lote 1- Reparación de Motoniveladora Komatsu, por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **4.700.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos mil)** con todos los impuestos incluidos y para el Lote 3- Reparación de Motoniveladora Champion, por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **22.700.000 (Guaraníes Veinte y dos millones setecientos mil)** con todos los impuestos incluidos , y recomiendan la adjudicación del Oferente **"Ruíz Prieto, Carmelo"-Autorepuesto CR** para el Lote 2- Reparación de Vehículo Mercedes Benz 1624 , por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **2.380.000 (Guaraníes Dos millones trescientos ochenta mil)** con todos los impuestos incluidos, para el Lote 4- Reparación de Retroexcavadora Komatsu PC 200-6, por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **24.932.500 (Guaraníes Veinte y cuatro millones novecientos treinta y dos mil quinientos)** con todos los impuestos incluidos y para el Lote 5- Reparación de Pala Cargadora Michigan 55 C, por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **22.600.000 (Guaraníes Veinte y dos millones seiscientos mil)** con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Abog. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Sr. Julio Morales
Jefe de Unidad de Transporte

Lic. Félix Antonio Pérez
Secretario Administrativo